



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 4 de junio de 2013 sobre presentación del Programa de Ejecución para el desarrollo de la actividad urbanizadora de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial". (2013ED0252)

Por el Ayuntamiento de Valverde de la Vera se ha presentado Programa de Ejecución para el desarrollo de la actividad urbanizadora de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial" de las Normas Subsidiarias de Valverde de la Vera, redactado por la OGUVAT de la Vera, con el contenido que se determina en el artículo 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, que incluye proyecto de urbanización aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha ley a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la oficinas municipales.

Valverde de la Vera, a 4 de junio de 2013. La Alcaldesa-Presidenta, NATHALIE VICTORIA DEPREZ GARCÍA.